

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 3 0 SEP 2014

Expte. Nº 19.490/13

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado a la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, por la suma de PESOS TRECE MIL (\$13.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado como aporte para posibilitar la finalización de la obra: Arcos con jirafa montada para basquet, con pintura y colocación de caños para red de voley, en el predio de la Avda. Fassio que posee la citada Sede.

QUE a fs. 5 se adjunta el comprobante debidamente conformado por la suma indicada precedentemente.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), correspondiente al aporte realizado para posibilitar la finalización de la obra: Arcos con jirafa montada para basquet, con pintura y colocación de caños para red de voley, en el predio de la Avda. Fassio que posee la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad.

ARTICULO 2º - Aprobar el reintegro efectuado a la citada Sede de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

R.0020.012.041.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO 0550LA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICE - RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ic. Adm. MIGUEL M. MALA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Saita